



Congreso de la República

Comisión de Descentralización, Regionalización,

Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0812/2016-CR que propone una Ley que declara el 10 de junio de 1834 como fecha de creación política del distrito de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín.

## COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016 – 2017

### Señora Presidenta:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado la siguiente iniciativa legislativa:

- El **Proyecto de Ley 812/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario *Fuerza Popular* a iniciativa del congresista Federico Pariona Galindo, que propone una Ley que declara el 10 de junio de 1834 como fecha de creación política del distrito de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la decimocuarta sesión ordinaria, celebrada el miércoles 5 de abril de 2017, del período anual de sesiones 2016 – 2017, acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** el texto sustitutorio del dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley **812/2016-CR**, por el que propone declarar el 10 de junio de 1834 como fecha de creación política del distrito de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín; **con el voto favorable** de los congresistas presentes, Alejandra Aramayo Gaona, César Villanueva Arévalo, Estelita Bustos Espinoza, Mártires Lizana Santos, Eloy Narváez Soto, Dalmiro Palomino Ortiz, Lizbeth Robles Uribe, Miguel Román Valdivia, Wilbert Rozas Beltrán, Gilmer Trujillo Zegarra, Vicente Zeballos Salinas y Sonia Echevarría Huamán.

### I. SITUACIÓN PROCESAL

El **Proyecto de Ley 812/2016-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 19 de diciembre de 2016 y fue enviado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como única comisión dictaminadora, mediante decreto de envío del 20 de diciembre de 2016.

### II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El **Proyecto de Ley 812/2016-CR** tiene como objeto declarar el 10 de junio de 1834 como fecha de creación política del distrito de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín.

Adicionalmente encarga al Gobierno Regional de Junín y al Gobierno Local de Carhuamayo, dentro de sus funciones, promover y difundir la fecha de creación política, a fin de hacer extensivo a todos sus pobladores.



### III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República

### IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

#### 1. Los Fundamentos de la propuesta

La imposibilidad de determinar la fecha de creación del distrito de Carhuamayo, impulsa una investigación en la materia, la cual fue realizada por el historiador César Pérez Araujo, por encargo de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo. La conclusión a la que llega el investigador, se guía por la documentación de mayor antigüedad disponible, anotando lo siguiente:

*“La nueva Constitución, la cuarta que se emitía en once años, promulgada el 10 de junio de 1834, disponía, entre otras cosas, una nueva división política de nuestro país.*

*De acuerdo a la “División Política del Perú”, según la “Guía de Forasteros” de 1834, el departamento de Junín, estaba integrado por las ocho provincias siguientes: Cajatambo, Conchucos, Huaylas, Huamalles, Huánuco, Huarí, Jauja y Pasco.*

*La provincia de Pasco estaba conformada por los siguientes distritos: Carhuamayo, Chacayán, Huaríaca, Junín, Cerro de Pasco, Tarma y Yanahuanca.”<sup>1</sup>*

En línea de lo dicho, la Municipalidad Distrital de Carhuamayo ha emitido diversos instrumentos legales que determinan el 10 de junio como el día del Aniversario del distrito de Carhuamayo. El primero fue la Resolución Municipal 070-A-MDC-97 de fecha 21 de julio de 1997. Una segunda norma es la Resolución de Alcaldía 208-2016-MDC/A, que ratifica la anterior pero precisa que el año de creación es 1834 corrigiendo el señalamiento de 1934, que por error se había consignado.

En definitiva las razones fundamentales por las cuales se requiere una ley referida a la creación de Carhuamayo, nace de la aspiración de su población por una plena identificación de su origen republicano, precisando su fecha de creación y aniversario.

#### 2. Las opiniones recibidas

El Gobierno Regional de Junín mediante Of. 016-2017-GRJ/GR, suscrito por el Gobernador Regional y en base al informe Técnico de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, muestra su opinión favorable pues considera “pertinente la iniciativa legal que declara el 10 de junio de 1834, como fecha de creación política del distrito de Carhuamayo, .... toda vez que es un justo derecho de los pueblos contar con una fecha de creación...”. Esto es más razonable aún cuando se trata de distritos que datan de la época de la independencia.

La Municipalidad Distrital de Carhuamayo, emite igualmente opinión favorable mediante oficio 048-A-MDC-2017, suscrito por el Alcalde e incluye un informe técnico

<sup>1</sup> Pérez Araujo, César (1997). “Referencias históricas relativas al origen de Carhuamayo”. p. 21.



legal, dando cuenta de los instrumentos normativos que se han emitido localmente así como las investigaciones llevadas adelante.

### 3. Los efectos de la normativa

La Constitución de 1823, artículo 60, definía dentro de las facultades exclusivas del Congreso:

“18 Arreglar la demarcación interior del territorio para su mejor administración. y fundar nuevas poblaciones, previo el informe del Poder Ejecutivo”.

Norma que se conserva en la Constitución de 1834, al interior de las atribuciones del Congreso (artículo 51)

“18º.- Crear nuevos departamentos y provincias, arreglar la demarcación de éstas y de las ya existentes. y designar los lugares que deban ser capitales.

Y que se puede encontrar en la fórmula constitucional actual (artículo 102)

“7. Aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo”

La creación de circunscripciones territoriales tiene pues su origen en una Ley, y esta calidad de norma tiene su fuente en el Congreso. El numeral 1 del artículo 102 de la Constitución establece que es una atribución del Congreso de la República dar leyes y resoluciones legislativas, así como de interpretar, modificar o derogar las existentes. Si bien, el Congreso tiene entre otras funciones, la facultad de emitir leyes y resoluciones legislativas constituye su característica principal por cuanto se constituye en Poder Legislativo.

Si se examina el Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados<sup>2</sup>, registro bajo responsabilidad del INEI, en la parte pertinente en la que se da cuenta de la norma y fecha de creación de los distritos, se encuentra que Carhuamayo, procede de la Epoca de la Independencia, no teniendo norma de creación explícita, al igual que otros distritos tales como Huariaca, Yanahuanca, Chacayan; Junín y Tarma, también distritos del actual departamento de Junín.

De otro lado, la legislación que suele ser mencionada en relación a la materia, es la Ley Transitoria de Municipalidades acordada por la Convención Nacional y promulgada el 2 de enero 1857. Dicha norma señala que en conformidad con la ley orgánica del 29 de noviembre de 1856, “habrá municipalidades en los lugares y con el número de miembros expresados a continuación”, señalando en el departamento de Junín, provincia de Pasco, al distrito de Carhuamayo con 5 municipales (regidores). Pero esto tampoco resuelve el asunto de la fecha de creación, pues reconoce lo existente.

La investigación histórica motivada por la Municipalidad de Carhuamayo llega a una conclusión desde la fuente documental más antigua encontrada, la Guía de Forasteros de 1834, y las disposiciones de la Municipalidad expresados en sendos acuerdos expresan la “voluntad popular” por reivindicar como fecha de creación una fecha coincidente con la promulgación de la cuarta Constitución de la República, el

<sup>2</sup> Cfr. INEI. 2015



Congreso de la República

Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0812/2016-  
CR que propone una Ley que declara el 10 de junio  
de 1834 como fecha de creación política del distrito  
de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín.

10 de junio de 1834. Nada más legítimo para un pueblo reclamar como fecha de creación de su circunscripción.

Finalmente se puede afirmar que la fórmula legal propuesta, de ser aprobada y promulgada, se integrará a la normativa nacional, toda vez que no contraviene al ordenamiento jurídico vigente, ni colisiona con otra norma aplicable al caso. Igualmente se debe mencionar que no modifica ni deroga ninguna disposición legal en nuestro ordenamiento jurídico.

**V. CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del proyecto de ley **812/2016-CR**, con el texto sustitutorio siguiente:

**TEXTO SUSTITUTORIO**

**LEY QUE DECLARA EL 10 DE JUNIO DE 1834  
COMO FECHA DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE CARHUAMAYO,  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN**

**Artículo único. Declaración de fecha de creación**

Declárase el 10 de junio de 1834 como fecha de creación política del distrito de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín.

Dése cuenta.  
Sala de Comisión.  
Lima, 5 de abril de 2017

César Villanueva Arévalo  
Vicepresidente

Alejandra Aramayo Gaona  
Presidenta

Alberto Oliva Corrales  
Secretario

EN DEBATE  
25/5/17  
F: 63

C: 0

A: 0  
2dc

F: 57

C: 0  
4

A: 0

**Pleno del Congreso de la República**

**Lima, 25 de mayo de 2017**

**En sesión de la fecha, se aprobó en primera votación y se exoneró de la segunda votación. \_\_\_\_\_**

.....  
**JOSE ABANTO VALDIVIESO**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPUBLICA



**Congreso de la República**  
Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0812/2016-  
CR que propone una Ley que declara el 10 de junio  
de 1834 como fecha de creación política del distrito  
de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín.

Betty Ananculi Gómez  
Miembro Titular



Estelita Bustos Espinoza  
Miembro Titular


Jorge Castro Bravo  
Miembro Titular

Manuel Dammert Ego Aguirre  
Miembro Titular

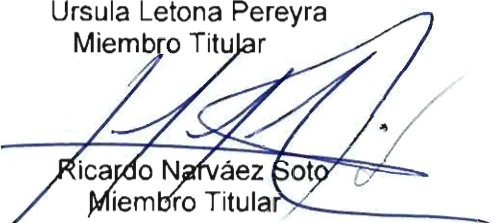
Clayton Galván Vento  
Miembro Titular

Israel Tito Lazo Julca  
Miembro Titular


Ursula Letona Pereyra  
Miembro Titular



Mártires Lizana Santos  
Miembro Titular



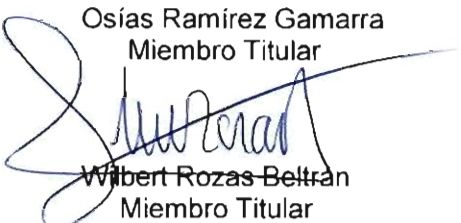
Ricardo Narváez Soto  
Miembro Titular



Dalmiro Palomino Ortiz  
Miembro Titular

Osías Ramírez Gamarra  
Miembro Titular

Lizbeth Robles Uribe  
Miembro Titular



Wilbert Rozas Beltrán  
Miembro Titular



Miguel Román Valdivia  
Miembro Titular

Juan Sheput Moore  
Miembro Titular

Milagros Takayama Jiménez  
Miembro Titular



Gilmer Trujillo Zegarra  
Miembro Titular



Vicente Zaballos Salinas  
Miembro Titular



**Congreso de la República**  
*Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado*

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0812/2016-CR que propone una Ley que declara el 10 de junio de 1834 como fecha de creación política del distrito de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín.

Wilmer Aguilar Montenegro  
Miembro Accesitario

Percy Alcalá Mateo  
Miembro Accesitario

Karina Beteta Rubín  
Miembro Accesitario

Guillermo Bocangel Weydert  
Miembro Accesitario

Nelly Cuadros Candia  
Miembro Accesitario

Carlos Domínguez Herrera  
Miembro Accesitario

  
Sonia Echevarria Huamán  
Miembro Accesitario

Salvador Heresi Chicoma  
Miembro Accesitario

Zacarías Lapa Inga  
Miembro Accesitario

Guillermo Martorell Sobero  
Miembro Accesitario

Elard Melgar Valdez  
Miembro Accesitario

Edyson Morales Ramírez  
Miembro Accesitario

Gloria Montenegro Figueroa  
Miembro Accesitario

Federico Pariona Galindo  
Miembro Accesitario

Alberto Quintanilla Chacón  
Miembro Accesitario

Rolando Reátegui Flores  
Miembro Accesitario

Benicio Rios Oca  
Miembro Accesitario

César Segura Izquierdo  
Miembro Accesitario

Segundo Tapia Bernal  
Miembro Accesitario

Carlos Ticlla Rafael  
Miembro Accesitario



*Congreso de la República*  
*Comisión de Descentralización, Regionalización,*  
*Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado*

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 0812/2016-CR que propone una Ley que declara el 10 de junio de 1834 como fecha de creación política del distrito de Carhuamayo, provincia y departamento de Junín.

Rogelio Tucto Castillo  
Miembro Accesorio

María Melgarejo Paúcar  
Miembro Accesorio

Edwin Vergara Pinto  
Miembro Accesorio

Luis Alberto Yika García  
Miembro Accesorio

Armando Villanueva Mercado  
Miembro Accesorio



Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República

MESA DIRECTIVA



1. ARAMAYO GAONA ALEJANDRA

Presidenta  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*



2. VILLANUEVA AREVALO CÉSAR

Vicepresidente  
Alianza para el Progreso



3. OLIVA CORRALES ALBERTO EUGENIO

Secretario  
Peruanos por el Cambio

*[Handwritten signature]*

CONGRESISTAS TITULARES



4. CASTRO BRAVO JORGE ANDRÉS

Congresista  
Frente Amplio por Justicia y Libertad

*[Handwritten signature]*



5. DAMMERT EGO AGUIRRE MANUEL ENRIQUE ERNESTO

Congresista  
Frente Amplio por Justicia y Libertad



6. GALVÁN VENTO CLAYTON FLAVIO

Congresista  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*



7. LAZO JULCA ISRAEL TITO

Congresista  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República

	8. LETONA PEREYRA URSULA Congresista Fuerza Popular	Dispense
	9. LIZANA SANTOS MÁRTIRES Congresista Fuerza Popular	
	10. ANANCULI GÓMEZ BETTY GLADYS Congresista Fuerza Popular	Dispensa
	11. NARVÁEZ SOTO ELOY RICARDO Congresista Alianza para el Progreso	
	12. PALOMINO ORTIZ DALMIRO FELICIANO Congresista Fuerza Popular	
	13. RAMÍREZ GAMARRA OSÍAS Congresista Fuerza Popular	Dispense
	14. ROBLES URIBE LIZBETH HILDA Congresista Fuerza Popular	
	15. ROZAS BELTRÁN WILBERT GABRIEL Congresista Frente Amplio por Justicia y Libertad	

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República



16. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL

Congresista  
Acción Popular

*[Handwritten signature]*



17. SHEPUT MOORE JUAN

Congresista  
Peruanos por el Kambio

*Licencia*



18. TAKAYAMA JIMÉNEZ LILIANA MILAGROS

Congresista  
Fuerza Popular

*Licencia*



19. TRUJILLO ZEGARRA GILMER

Congresista  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*



20. BUSTOS ESPINOZA ESTELITA SONIA

Congresista  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*



21. VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS

Congresista  
Peruanos por el Kambio

*[Handwritten signature]*

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. AGUILAR MONTENEGRO WILMER

Congresista  
Fuerza Popular

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República



2. ALCALÁ MATEO PERCY ELOY

Congresista  
Fuerza Popular



3. BETETA RUBIN KARINA JULIZA

Congresista  
Fuerza Popular



4. BOCANGEL WEYDERT GUILLERMO AUGUSTO

Congresista  
Fuerza Popular



5. CUADROS CANDIA NELLY LADY

Congresista  
Fuerza Popular



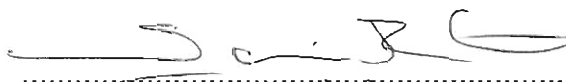
6. DOMÍNGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO

Congresista  
Fuerza Popular



7. ECHEVARRIA HUAMÁN SONIA ROSARIO

Congresista  
Fuerza Popular



8. HERESI CHICOMA SALEH CARLOS SALVADOR

Congresista  
Peruanos para el Cambio

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República



9. LAPA INGA ZACARÍAS REYMUNDO

Congresista  
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



10. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN

Congresista  
Fuerza Popular



11. MELGAR VALDEZ ELARD GALO

Congresista  
Fuerza Popular



12. MORALES RAMÍREZ EDYSON HUMBERTO

Congresista  
Frente Amplio por justicia Vida y Libertad



13. MONTENEGRO FIGUEROA GLORIA EDELMIRA

Congresista  
Alianza para el Progreso



14. PARIONA GALINDO FEDERICO

Congresista  
Fuerza Popular



15. QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO EUGENIO

Congresista  
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



16. REÁTEGUI FLORES ROLANDO

Congresista  
Fuerza Popular

Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017

Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República



17. RÍOS OCSA BENICIO

Congresista  
Alianza para el Progreso



18. SEGURA IZQUIERDO CÉSAR ANTONIO

Congresista  
Fuerza Popular



19. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO

Congresista  
Fuerza Popular



20. TICLLA RAFAEL CARLOS HUMBERTO

Congresista  
Fuerza Popular



21. TUCTO CASTILLO ROGELIO ROBERT

Congresista  
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



22. MELGAREJO PÁUCAR MARÍA CRISTINA

Congresista  
Fuerza Popular



23. VERGARA PINTO EDWIN

Congresista  
Fuerza Popular



24. YIKA GARCÍA LUIS ALBERTO

Congresista  
Fuerza Popular



**COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y  
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

**Periodo Anual de Sesiones 2016-2017**

**Relación de Asistencia de la Décimocuarta Sesión Ordinaria**

**Lima, Miércoles 5 de Abril de 2017**

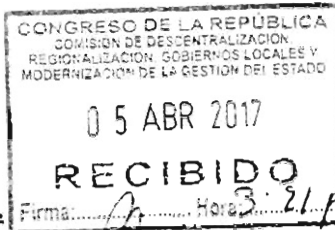
**Hora: 16:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República**



**25. VILLANUEVA MERCADO ARMANDO**

**Congresista  
Acción Popular**

.....



Lima, 05 de Abril de 2017

**Carta N° 0234-2016-2017/AEOC-CR.**

**Señora Congresista:**

**ALEJANDRA ARAMAYO GAONA.**

**Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.**

**PRESENTE.**

**Asunto:** Solicita se otorgue licencia al señor Congresista Alberto Eugenio Oliva Corrales.

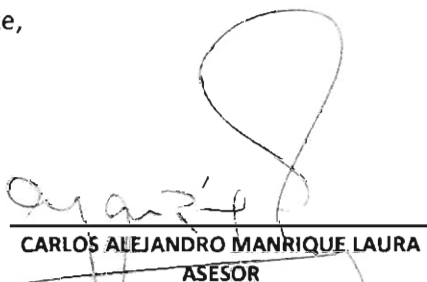
Es honroso dirigirme a Usted con la finalidad de expresarle mis saludos y a la vez, por especial encargo del señor Congresista Alberto Eugenio Oliva Corrales, solicitarle la licencia respectiva para la continuación de la **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria** de la comisión que Usted preside, a realizarse el **día 05 de Abril de 2017 a horas 16:00 p.m.**, debido a que el señor Congresista se encuentra realizando labores propias e inherentes de su función congresal.

Hago conocer a su Despacho que mediante Carta N° 0233-2016-2017/AEOC-CR de fecha 05/ABR/2017, se ha procedido a comunicar al señor congresista **SALEH CARLOS SALVADOR HERESI CHICOMA** (miembro accesitario) en relación a la citación cursada, conforme al cargo que se adjunta.

En razón de ello, solicito, la visación del presente de conformidad con el Acuerdo de Mesa N° 0044-2004-2005/mesa-CR.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
**CARLOS ALEJANDRO MANRIQUE LAURA**  
**ASESOR**

Congresista: **ALBERTO EUGENIO OLIVA CORRALES.**

**Anexo:** Copia de la Carta N° 233-2016-2017/AEOC-CR.

15





Lima, 05 de Abril de 2017

Carta N° 0233-2016-2017/AEOC-CR.

Señor Congresista:

**SALEH CARLOS SALVADOR HERESI CHICOMA**

Miembro Accesitario de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

PRESENTE.

Asunto: Comunica convocatoria a Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

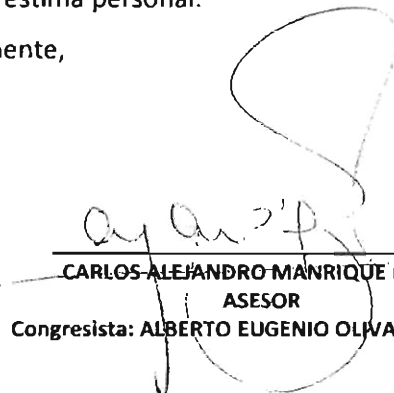
Es grato dirigirme a Usted para expresarle mis saludos y a la vez para hacer de su conocimiento que la **Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**, ha programado la realización de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria a realizarse el día 05 de Abril de 2017 a horas 16:00 p.m., en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea – Congreso de la República.

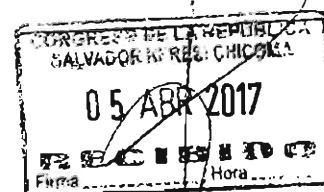
Al respecto, hago conocer a Usted que el señor Congresista Alberto Oliva Corrales (miembro titular de dicha comisión) podrá asistir a la sesión convocada por razones de encontrarse realizando labores inherentes a su función congresal (sesión de Comisión de Salud).

En razón de ello, se comunica a Usted a fin de que considere su participación en la citada sesión.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
CARLOS ALEJANDRO MANRIQUE LAURA  
ASESOR  
Congresista: ALBERTO EUGENIO OLIVA CORRALES.



3:51 pm

16

Lima, 05 de abril de 2017.

*ILJ*  
17:07 hrs - 05/04/2017

Oficio N° 514-2016-2017-ILJ/CR

Señora Congresista

**Alejandra Aramayo Gaona**

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Presente.-

Asunto: Licencia

De mi consideración,

Por medio del presente solicito a usted se sirva concederme licencia para la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la comisión de su presidencia, convocada para hoy miércoles 05 de abril a las 16:00 horas, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea de Palacio Legislativo, por encontrarme fuera de Lima.

Sin otro particular, la oportunidad para reiterar las expresiones de mi más distinguida consideración.

Atentamente,



**Israel Lazo Julca**  
Congresista de la República

C.C: Grupo Parlamentario Fuerza Popular

17

Lima, 05 de abril de 2017

**OFICIO N° 654-2016-2017/MULP-CR.01**

Señora

**Alejandra Aramayo Gaona**

**Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla y manifestarle por especial encargo de la señora **Congresista MARÍA URSULA LETONA PEREYRA**, que habiendo sido convocada a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado para el día miércoles 05 de abril a las 16:00Hrs.; solicito se sirva tramitar la licencia correspondiente, toda vez que la Congresista ha asumido con antelación compromisos en distintas actividades de acuerdo a su función de representación parlamentaria, siendo agendadas dichas diligencias para el día de hoy miércoles 05 de abril a partir de las 14:00hrs.

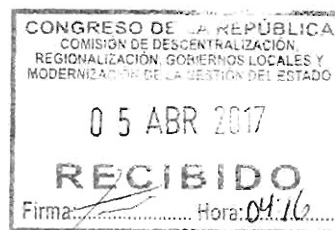
Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



*[Firma manuscrita]*  
**Abog. LUIS CORONEL**  
**Asesor Principal del Despacho**

MULP- CR/Alicia





**OFICIO N° 825-2016- 2017 -BGANG/CR.**

Lima, -05 de abril de 2017

Señora congresista:

**ALEJANDRA ARAMAYO GAONA**

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión Del Estado

Congreso de la República

**Presente.-**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo para comunicarle por especial encargo de la Congresista Betty Gladys Ananculí Gomez, quien no podrá asistir a la sesión ordinaria prevista para el día de hoy miércoles 05 de abril del presente año, por encontrarse cumpliendo funciones de representación con Gremios Mype, lo cual ha sido agendado con antelación a la presente. En ese orden le agradeceré se sirva otorgar la correspondiente LICENCIA.

Atentamente,



**CARLOS MARTINEZ HERNANDEZ**  
Asesor

Despacho Congresista Betty Gladys Ananculí Gomez



Lima, 05 de Abril de 2017

**OFICIO N° 0058-2017-ORG/CR**

Sra.:

**ALEJANDRA ARAMAYO GAONA**

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

**Presente.-**


De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y por encargo especial del Congresista Osias Ramírez Gamarra, hacer de su conocimiento que el señor congresista no podrá asistir a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión bajo su presidencia, convocada para el día miércoles 05 de Abril del año en curso, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea de Palacio Legislativo, por tener que cumplir actividades propias de su función parlamentaria, programadas con anterioridad. Por lo que solicito la LICENCIA correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Claudia V. Fuentes Lozano  
ASESOR  
Congresista Osias Ramírez Gamarra

  
Felix Octavillo P.  
3/Abril/2017  
20

ORG/echt

OFICIO N° 584-2016-2017-JSM-CR.

Lima, 05 de abril del 2017.

**Señora Congressista  
ALEJANDRA ARAMAYO GAONA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,  
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO  
PALACIO LEGISLATIVO.-**

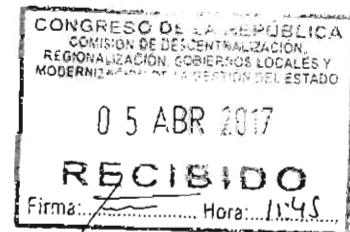
Referencia: Oficio Citación N° 021-2016-2017-CDRGLMGE-CR

De mi consideración:

Por especial encargo del congresista Juan Sheput Moore, me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez comunicar la inasistencia del señor congresista a la Sesión de la Comisión de su presidencia del día de hoy, por encontrarse fuera del país, habiendo solicitado la licencia respectiva a la Mesa Directiva.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



  
**DR. RICARDO VASQUEZ SUYO**  
Asesor

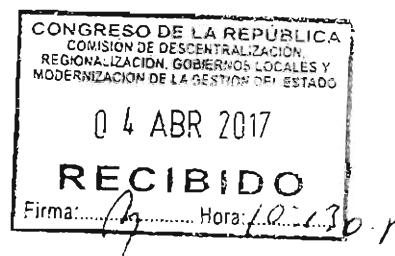
C.C. congresista Salvador Heresi.  
C.C. coordinación del grupo parlamentario.

RVS/jap.

21

Lima, 03 de abril de 2017

OFICIO N° 543 - 2016-2017/LMTJ-CR



Señora Congresista

**ALEJANDRA ARAMAYO GAONA**

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado  
Congreso de la Republica

Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Congresista Milagros Takayama Jiménez, para expresarle un cordial saludo y a la vez solicitar **LICENCIA** de la sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, que se llevará a cabo este miércoles 05 de abril del presente, a horas 04:00pm., por motivos de salud, adjuntando descanso médico, a fin de sustentar lo antes mencionado.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
**EDWYN JOSÉ GAMARRA ARBAÑIL**  
Asesor del Despacho de la Congresista  
Milagros Takayama Jiménez

22

4653352

**Descanso Médico**

Fecha y Hora 31/03/2017 08:56

Paciente LILIANA MILAGROS TAKAYAMA JIMENEZ

DI DNI 16787889 Sexo Femenino Fec. Nac. 04/07/1977

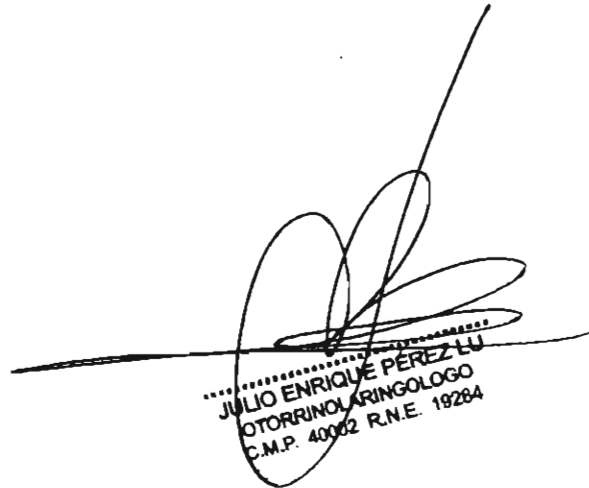
SERVICIO HOSPITALIZACION

DIAGNÓSTICO Y83.9  
J35.0

AMIGDALITIS CRÓNICA  
POST OPERADA DE AMIGDALECTOMIA (31-3-2017)

PERIODO Días de Descanso 15 Fecha Inicio 31/03/2017 Fecha Final 14/04/2017

Firmado por Dr: Perez Lu, Julio Enrique  
MIRAFLORES a 31/03/2017 Num Colegiado: 40002



JULIO ENRIQUE PÉREZ LU  
OTORRINOLARINGÓLOGO  
C.M.P. 40002 R.N.E. 19284

23